

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 1 de 15

ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA

De conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, numeral adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción), la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las reglas allí establecidas. Es importante resaltar que cuando se trate de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyó a la gestión, se seguirá lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con tal normatividad, la modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento para seleccionar al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. El valor se establece con base en el presupuesto de la Entidad para cada año.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el contenido de los estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Decreto No. 4108 del 2 de noviembre de 2011, en el cual se establecen los objetivos y la estructura del Ministerio del Trabajo y se integra el sector Administrativo de Trabajo, determina los objetivos, las funciones y la estructura orgánica del Ministerio del Trabajo y en su artículo primero señala que el objetivo es la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Al respecto, cabe señalar que dentro de la estructura del Ministerio, a la Subdirección Administrativa y Financiera, como área de apoyo, le compete atender, facilitar los medios y el suministro de bienes y servicios para el correcto funcionamiento de la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 del Decreto No. 4108 de 2012, que prevé, entre otras funciones de la Subdirección las señaladas en los siguientes numerales: 1. Dirigir, ejecutar y controlar los planes, programas, proyectos, procesos, servicios y actividades en materia de servicio al ciudadano, gestión documental y contratación; 13. Organizar, bajo las directrices impartidas por la Secretaría General, la prestación de los servicios generales y de apoyo requeridos para el buen funcionamiento de la entidad.

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 2 de 15

De igual modo dentro de la estructura del Ministerio, a las Direcciones Territoriales le compete 27. Desarrollar y aplicar mecanismos que faciliten el acceso y la debida atención y prestación del servicio al usuario, bajo estándares adecuados y dentro del marco de las políticas del Ministerio del Trabajo. 28. Dirigir, ejecutar y controlar el cumplimiento de las funciones administrativas que requiera la Dirección Territorial para su funcionamiento.

La Dirección Territorial del Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, Isla se trasladó de sede en el mes de mayo de 2021 a las nuevas instalaciones ubicadas en la Avenida Libertadores, Centro Comercial Capri, Local 021 del departamento Archipiélago de San Andrés, la cual por ser un local comercial tomado en arriendo necesita las adecuaciones de oficina y tecnológicas necesarias para el correcto funcionamiento de las actividades y funciones propias con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica y herramientas informáticas propias del ministerio (hardware, software, ofimática, comunicaciones y sistema de seguridad informático).

Que acorde a lo anterior, dentro de las nuevas instalaciones no se encuentran construidas la construcción, e instalaciones de las reparaciones locativas de la sede de la Dirección Territorial, incluyendo obras civiles, instalaciones eléctricas, ups, cableado estructurado y el suministro e instalación de mobiliario (Rack), por lo que se hace necesario la presente contratación.

Así las cosas, es necesario construir e instalar el cableado necesario de oficina para el correcto funcionamiento y en óptimas condiciones de los servidores públicos y funcionarios adscritos a la territorial, y que así mismo se puedan desarrollar las actividades de conformidad al objeto misional de la entidad

En virtud de lo anterior, se considera viable, conveniente y oportuno adelantar un proceso de mínima cuantía para satisfacer la necesidad de la instalación de Cableado estructurado, red eléctrica regulada y UPS en cumplimiento de la misión institucional garantizando un buen servicio a la comunidad.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación de cableados eléctricos y datos (cableado estructurado) para la dirección territorial de archipiélago de san Andrés 2, incluyendo obras civiles, instalaciones eléctricas, ups, cableado estructurado y el suministro e instalación de mobiliario necesario para correcta interconexión de redes eléctricas, instalación de cableado estructurado, y su canalización.

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 3 de 15

a. ALCANCE DEL OBJETO

- Construcción, suministro, transporte, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de redes de área local (LAN) con sistemas de cableado estructurado categoría 6-A voz/datos, incluyendo todos los subsistemas que contempla el estándar de comunicaciones para edificios comerciales tales como subsistemas de área de trabajo, cableado horizontal, cableado vertical y gestión.
- Suministro e instalación de gabinete de telecomunicaciones en el centro de cableado del inmueble a intervenir.
- Suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de redes eléctricas reguladas y no reguladas, cumpliendo con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE.
- Suministro e instalación de equipo UPS.

b. CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

(El componente sistema de cableado estructurado (voz y datos) y red eléctrica regulada se enmarca dentro de los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios:

Elementos de cableado estructurado de voz y datos

Clasificador UNSPSC	43223300	43223303
Actividad	Proveedores	Proveedores
Grupo	E – Productos de uso final	E – Productos de uso final
Segmentos	43 – Difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones	43 – Difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones
Familias	22 – Equipo o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	22 – Equipo o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
Clases	22 – Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y datacom	33 – Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y datacom

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 4 de 15

Productos	01 - Sistema y accesorios de conexión cruzada de comunicaciones de datos. 02 - Etiqueta de comunicación de datos. 03 - Cable de conexión de comunicación de datos. 05- Ensamble de paneles de manejo de cables de red. 06 - Gabinete o cerramiento para Sistemas de red. 07 - Caja de cables para Sistemas de red. 08 - Estantes para equipos de Sistemas de red. 09 - Panel de conexión.	02 - Cable de conexión de comunicación de datos
-----------	--	---

Elementos de red eléctrica regulada

Clasificador UNSPSC	39121004 39121011	39121601
Actividad	Proveedores	Proveedores
Grupo	D – Componentes y suministros	D- Componentes y suministros
Segmentos	39 – Componentes. Accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación.	39 – Componentes. Accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación.
Familias	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Equipos, suministros y componentes eléctricos
Clases	10 – Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	16 Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
Productos	04-unidades de suministro de energía. 11- Fuentes ininterrumpibles de potencia	01-breakers de circuito

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 5 de 15

3. CONDICIONES TÉCNICA EXIGIDAS

a. Características y Especificaciones Técnicas del Servicio o Bien a Contratar

El traslado de sede de la Dirección Territorial San Andrés del Ministerio de Trabajo realizado en el mes de mayo de 2021 implica igualmente la adecuación de puestos de trabajo con elementos tecnológicos, que faciliten a los funcionarios el cumplimiento de sus labores y por ende el apoyo a la labor misional de la Entidad, de tal manera que para tener acceso a recursos informáticos y de telecomunicaciones tales como aplicaciones, Internet, correo electrónico, recursos compartidos y telefonía IP entre otros, se hace necesario que cada puesto cuente con elementos de cómputo tales como computadores de escritorio, impresoras y teléfonos, los cuales para ser utilizados con máximo provecho requieren de elementos de conectividad y corriente eléctrica regulada, es decir, los funcionarios de la sede debe contar con infraestructura de red de cableado estructurado para voz y datos, equipos de telecomunicaciones y red eléctrica regulada y UPS.

Para el presente proceso se propone incluir el suministro e instalación de Cableado estructurado para voz y datos categoría 6-A de acuerdo a la especificación ANSI/TIA/EIA-568-B.2-10 (American National Standard Institute/Telecommunications Industry Association/Electronic Industries Alliance)⁴¹, que permitan la conectividad de todos los puestos de trabajo a los recursos compartidos de la red LAN (Discos, impresoras, teléfonos), Internet, telefonía IP e información y aplicaciones del nivel central y red eléctrica regulada que garantice el suministro de energía de calidad para los equipos electrónicos que los proteja de fallas originadas en la prestación del servicio por la Empresa de Energía Eléctrica correspondiente.

Es por ello que se requiere el suministro de los siguientes elementos por parte del contratista:

Elementos	Cantidad
Puntos de Red de datos y su cableado	6
Puntos de Voz y su cableado	6
Puntos de corriente regulada y su cableado	6
Puntos de corriente no regulada y su cableado	6
Instalación de conexión de red eléctrica a ups	6
UPS 3 KVA	1
Gabinete de Telecomunicaciones (Rack)	1

 MINTRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 6 de 15

b. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Además de las facultades y obligaciones previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y modificatorias, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones específicas:

1. Establecer el cronograma de actividades del presente contrato, en coordinación con el supervisor del contrato del Ministerio del Trabajo, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
2. Implementar y ejecutar las actividades establecidas en el cronograma de trabajo, según las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el contratista y conforme a las orientaciones que para el efecto imparta el supervisor del contrato, exigiendo al contratista que el personal cuente con la formación profesional correspondiente a través de la acreditación de la Tarjeta Profesional.
3. Ejecutar la instalación y mantenimiento a través de personal técnico capacitado para la conexión de cableado estructurado en la territorial, suministrando los materiales necesarios para el desarrollo de dichas conexiones, tales como canaletas, cable eléctrico, cable utp, módulos, chasis, tornillos, tomas dobles, fase plate, curvas, cajas, y demás elementos inherentes, accesorios y complementarios.
4. El suministro de materiales a instalar debe cumplir con la regulación RETIE correspondientes, buscando reducir el riesgo, choque eléctrico o daño a personas por ser criterio de seguridad que requiera la entidad
5. Atender las solicitudes del MINISTERIO con ocasión de la ejecución del presente contrato y responderlas de manera oportuna de conformidad con los acuerdos que se pacten y que forman parte integral del presente contrato.
6. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
7. Contar con los recursos técnicos, humanos y físicos necesarios para la óptima prestación del servicio descrito en el objeto mencionado.
8. Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier problema o dificultad que afecte la ejecución del mismo.

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 7 de 15

9. Las demás que por la naturaleza del contrato le sean asignadas por el supervisor y tengan relación con el objeto del mismo que junto con la Invitación Pública y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, son documentos que forman parte integral del mismo.

c. PRODUCTOS

PRIMERO PRODUCTO :Adquisición de un (1) Rack o gabinete de telecomunicaciones, , multitoma vertical, porta equipos y organizadores de cableado tanto vertical como horizontal (incluye asistencia en sitio de un experto en VoIP para la instalación).

SEGUNDO PRODUCTO: Ubicación de seis (06) puntos de cableado estructurado Cat. 6A. (incluye salida lógica sencilla, salida eléctrica regulada y salida eléctrica normal). Incluye certificación y documentación con planos actualizados .

TERCER PRODUCTO: Adquisición e instalación de seis (06) nuevos puntos de red salida lógica sencilla Cat. 6A - Telecomunicaciones. Los dispositivos a suministrar deberán ser de la misma marca de la solución de cableado estructurado que existe actualmente en la Oficina ya que se pretende que se asegure la total compatibilidad electrónica entre los elementos de cableado y se prevengan degradaciones en el desempeño de la red de datos. Incluye certificación y documentación con planos actualizados.

CUARTO PRODUCTO: Adquisición e instalación de obras civiles, canaletas troncales, canaletas PVC con división (bajantes, perimetrales), ductería, tubos uniones, corazas, cajas metálicas, conectores, marcación de puestos de trabajo, marcación de patchpanels, marcación de etiquetas, etc. que se requiera para la instalación de los seis (06) puntos de red e instalación de los seis (06) nuevos puntos de red salida lógica sencilla Cat. 6A.

QUINTO PRODUCTO: Certificación de seis (06) puntos de red Cat. 6A. En la documentación de Red a entregar estará lo siguiente: Planos actualizados en la última versión en medio magnético e impresos, y Pruebas de certificación de los 06 puntos de red Cat. 6A.

SEXTO PRODUCTO: Adquisición e instalación de seis (06) nuevos puntos eléctricos dobles regulados y seis (06) dobles no regulados. La marca y referencia de todos los elementos a suministrar deben ser de marcas reconocidas en el mercado y que cumplan con las condiciones de seguridad mínima del mercado colombiano.

SÉPTIMO PRODUCTO: Adquisición e instalación de UPS que soporte los equipos instalados en la Oficina y que se encuentre conectado a los nuevos puntos eléctricos dobles regulados y seis (06) dobles no

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 8 de 15

regulados. La marca y referencia de todos los elementos a suministrar deben ser de marcas reconocidas en el mercado y que cumplan con las condiciones de seguridad mínima del mercado colombiano.

OCTAVO PRODUCTO: Se deberá realizar la revisión del actual sistema de energía eléctrica normal y regulada ya que se van a adicionar nuevos puntos eléctricos dobles regulados y no regulados asociados a los nuevos puntos de red. Se debe realizar el balanceo de cargas de toda la red eléctrica de la Oficina incluyendo los circuitos de energía normal y regulada.

d. LUGAR DE CUMPLIMIENTO Y DOMICILIO CONTRACTUAL

El domicilio contractual será Archipiélago de San Andrés. y el lugar de ejecución del contrato será la sede de la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo ubicado en la Av. Los Libertadores, Cra 2ª, Centro Comercial Capri, Local 021 de San Andrés.

e. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

N/A debido a que es un servicio de instalación interna.

4. EL VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor del contrato se estima en hasta SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$7.280.000.00)>, incluidos el IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

a. Imputación Presupuestal

El Ministerio del Trabajo pagará al(a) Contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 621 de fecha 20 de agosto de 2021, por valor de (\$7.280.000), expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del MINISTERIO.

Nota 1: El proponente no podrá sobrepasar en su propuesta el valor total del presupuesto oficial estimado para el proceso de selección que se adelante, so pena de rechazo de la oferta.

b. Justificación del Valor del Contrato

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 9 de 15

De acuerdo a la naturaleza de los productos a suministrar e instalar, se considera que el sector económico está compuesto entre otros por proveedores de elementos para redes de cableado estructurado, redes eléctricas reguladas y UPS.

3.3.1.1. Esquemas de suministro y prestación del servicio en el sector

En los sectores de proveedores de elementos de cableado estructurado voz y datos, UPS, redes eléctricas reguladas y sector de telecomunicaciones, junto con los elementos suministrados se incluyen servicios de instalación, garantías de los respectivos fabricantes y catálogos técnicos de los mismos; estas variables imponen la necesidad de incluir cotizaciones para establecer el presupuesto oficial destinado para el presente proceso.

ESTUDIO DE LA OFERTA

El suministro e instalación de redes de cableado estructurado (voz y datos) y redes eléctricas reguladas son adquiridos por empresas privadas y Entidades del Estado que requieren habilitar acceso a servicios informáticos a través de redes LAN, Internet y recursos compartidos entre otros, con el fin de incrementar y optimizar la productividad a nivel empresarial y el cumplimiento de metas misionales a nivel Estatal.

Teniendo en cuenta lo anterior y sabiendo que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la menor cuantía de contratación, de acuerdo con el presupuesto de la entidad, (21.14 SMMLV) y de conformidad con lo consagrado en la ley 1150 de 2007, art 2, numera! 1, en concordancia con lo estipulado por el Decreto 2474 de 2008, art 2, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de selección abreviada de mínima cuantía.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la Función Administrativa.

3.3.1.2 Agentes que componen el sector

Los agentes que componen los sectores relacionados son personas jurídicas y/o naturales cuyo objeto social les otorga capacidad jurídica para suministrar e instalar los elementos de cableado estructurado y redes eléctricas reguladas, contando por tanto con la infraestructura técnica, financiera y recurso humano que les permite ejecutar obras de esta naturaleza.

Atendiendo las razones anteriormente referidas, la Dirección Territorial San Andrés solicitó cotización a las siguientes empresas que suministran e instalan cableado estructurado y redes eléctricas reguladas para este tipo de proyectos en el archipiélago:

- a) Abelardo Sierra Murillo. Email: abelsierram77@gmail.com

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 10 de 15

- b) Jaime alvarez Villareal. RUT: 72.222.679-5
- c) Armando Gúzman Florez C.C. 78.673.049

Dichas cotizaciones se anexan al presente.

c. FORMA DE PAGO

Para los pagos, EL CONTRATISTA deberá presentar la factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren, El pago se realizará con un anticipo del 50% a la fecha de adjudicación del contrato, y el restante 50% una vez verificado el cumplimiento, correcto funcionamiento y la validación de parte del supervisor del contrato.

EL CONTRATISTA deberá acreditar los pagos de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha en que se presenta la documentación para el pago.

El pago queda sujeto igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja. Los documentos soporte para el pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato.

El pago derivado del presente contrato se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o de ahorros en la entidad bancaria donde el contratista indique, para lo cual deberá anexar certificación bancaria, junto con los demás documentos que deberá reunir para la realización del contrato que resulte del proceso.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presenten de manera incorrecta, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

El pago de anticipo se justifica debido a la escasez de personal capacitado en la región para realizar el servicio requerido.

d. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La presente contratación se encuentra reportada en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios y Obras.

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 11 de 15

¿Existen vigencias futuras?

Si ☐ No ☒

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato es de veinte (20) días calendario, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 621
Fecha: 2021 / 08 / 20
Valor: SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$7.280.000)
Concepto: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

7. REQUISITOS

7.1. Propuesta económica:

El proponente deberá presentar una oferta económica de acuerdo a las cantidades y calidad de los equipos requeridos incluido el costo de instalación de los mismos, la cual será referente de los precios durante la ejecución del contrato que se adjunta a la presente. El detalle de la propuesta económica incluye IVA, en pesos colombianos, a precio global e invariable desde la fecha de presentación de la propuesta hasta el recibo definitivo de los bienes por parte del Ministerio. (este requisito no es Habilitante)

7.2. Requisitos habilitantes jurídicos

Son los descritos en la invitación pública, en la plataforma SECOP II

7.3. Requisitos habilitantes técnicos.

7.3.1. Propuesta técnica

El proponente deberá presentar una propuesta técnica firmada por el representante legal que cumpla con las especificaciones establecidas en el numeral 3 de los estudios previos.

7.3.2. Garantía técnica

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 12 de 15

Cualquier defecto en los equipos, la fabricación o la instalación de estos que ocasionen fallas durante el periodo de garantía, obliga al contratista a reemplazar el elemento defectuoso por uno nuevo en perfecto estado y de correctas condiciones operativas sin costo adicional para el Ministerio de Trabajo, Dirección territorial San Andrés 8incluso el cambio de la totalidad del equipo por daño general del mismo)

Dicha entrega deberá realizarse dentro de los diez (10) días siguientes a la solicitud hecha por el supervisor del contrato.

7.4. Experiencia

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá adjuntar factura y/o documento equivalente donde se pruebe el objeto ejecutado cuya actividad sea la instalación, mantenimiento y/o suministro de redes de voz y datos y eléctricas o de similar naturaleza conforme a los estudios previos.

Se acepta como equivalente a la factura del contrato, copia del contrato, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo y de ellos se extrate la información requerida.

Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se la acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo consorcio o unión temporal, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de combinación de la forma asociativa.

No obstante, el MINTRABAJO podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en los documentos que acreditan la experiencia.

Este aspecto es objeto de verificación, por lo tanto, si la oferta cumple todos los aspectos que determinan la capacidad técnica, se evaluará como CUMPLE TÉCNICAMENTE. En caso contrario se evaluará como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE y la oferta será rechazada.

8. RIESGOS

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente.

Por su parte, el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, define Riesgo, como: "(...) *un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato*".

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 13 de 15

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, indica: *“Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”.*

Por su parte, atendiendo a las Directrices de Colombia Compra Eficiente, se tiene en cuenta para el presente análisis de riesgos en la contratación, aquellos riesgos previsibles se pueden presentar, en atención a los siguientes aspectos:

- a. Los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato;
- b. Eventos que pueden alterar el equilibrio económico del contrato;
- c. La eficacia del Proceso de Contratación, es decir que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y
- d. La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

De acuerdo con lo anterior, y atendiendo la matriz de riesgos presenta por Colombia Compra Eficiente, se presenta el análisis de riesgos para el presente proceso, así:

Matriz de Riesgos

Ver anexo

9. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de la funcionaria LORENA CORONADO BRYAN, quien ostenta la calidad de auxiliar administrativo de la Dirección Territorial San Andrés.

OMAR JUNIOR BRAVO AHUMADA DIRECTOR TERRITORIAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS	FIRMA: 
---	---

Elaboró: lorenaC

Revisó y Aprobó: obravo

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-PD-06-F-01
		Versión: 4.0
		Fecha: Diciembre 03 de 2015
		Página 14 de 15

ANEXO 1
MATRIZ DE RIESGOS

Anexo 2- Matriz de Riesgos.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EN EL PLAZO DE ENTREGA	Afecta ejecución del contrato	3	2	5	Riesgo medio	Supervisor del contrato	Hacer cumplir estrictamente el plazo de entrega por parte del supervisor del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Si	Una vez se inicie la ejecución del contrato	Cuando ocurra	Cuando ocurra	

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA			Código: GC-PD-06-F-01
				Versión: 4.0
				Fecha: Diciembre 03 de 2015
				Página 15 de 15

3	2	N
Específico	General	Clase
Interno	Externo	Fuente
Planeación	EEJECUCIÓN	Etapas
Económicos	Operacionales	Tipo
Valor insuficiente por fluctuación de los previos de insumo	Adquirir equipos o servicios que no satisfaga la necesidad o el objeto contractual	Descripción
Afecta proceso de contratación	Sanciones disciplinarias, fiscales, administrativas	Consecuencia de la ocurrencia del evento
2	3	Probabilidad
2	4	Impacto
3	4	Valoración
Riesgo bajo	Riesgo alto	Categoría
Entidad	Supervisor del contrato	¿A quién se le asigna?
Realizar proceso contractual de manera expedita	Verificar las condiciones técnicas de los equipos previo a la instalación/ Verificar correcto funcionamiento una vez instalado / solicitar certificación a instalador	Tratamiento/Control a ser implementado
1	1	Probabilidad
1	2	Impacto
2	3	Valoración
Riesgo bajo	Riesgo medio	Categoría
SI	SI	¿Afecta la ejecución del contrato?
SI	SI	Responsable por implementar el tratamiento
Cuando ocurra	Cuando ocurra	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Cuando ocurra	Cuando ocurra	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Planeación del contrato	Durante la ejecución del contrato	Monitoreo y revisión
		¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad